

ACTA DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No.:
IR/OAPAS/SCOH/SL/RP/001/2015

"Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Minas San Martín", en la Colonia Minas San Martín y "Construcción de Alivio Pluvial en Alcanfores", en el Fraccionamiento Residencial Alcanfores.

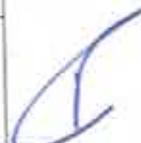
En el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, "O.A.P.A.S.", ubicado en Avenida San Luis Tlatilco número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la Sala de Juntas "A", 1er. Nivel, siendo las diez horas, del día diecinueve de mayo del año dos mil quince, y de conformidad con la cita realizada y notificada a los "INVITADOS" y Servidores Públicos Invitados, cuyos nombres y representaciones aparecen al final del presente documento, se reunieron para conocer el Fallo en carácter de inapelable, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y el 62 y 63 de su Reglamento, del Concurso por Invitación Restringida número IR/OAPAS/SCOH/SL/RP/001/2015, de las obras **"Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Minas San Martín", en la Colonia Minas San Martín y "Construcción de Alivio Pluvial en Alcanfores", en el Fraccionamiento Residencial Alcanfores**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez.

Atendiendo a lo anterior, La "CONVOCANTE" representada para presidir este acto por la Ing. Patricia Meneses Pantoja, titular del Staff de Licitaciones de Obras Públicas y de los Servicios Relacionados con la Misma, asignada mediante memorándum No. SCOHM/SL/0232/2015, por el Ing. Alberto Valdés Rodríguez, Subdirector de Construcción y Operación Hidráulica de "O.A.P.A.S.", después de ser evaluadas cualitativamente la anterior proposición en su aspecto técnico y económico y de acuerdo al Dictamen de Evaluación de Propuestas, con base en el análisis comparativo y la evaluación de proposiciones presentadas, bajo el mecanismo de Evaluación Binario, de conformidad en los artículos 12.26, 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 55, 56, 57 y 58 de su Reglamento, determina que la propuesta resultó solvente, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Concurso por Invitación Restringida número IR/OAPAS/SCOH/SL/RP/001/2015, de las obras **"Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en Minas San Martín", en La Colonia Minas San Martín y "Construcción de Alivio Pluvial en Alcanfores", en el Fraccionamiento Residencial Alcanfores**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, es la persona jurídica **Constructora Urbanizadora Magreg, S.A. de C.V.**, con un importe de \$4,229,700.00 (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), más el dieciséis por ciento (16%) del Impuesto al Valor Agregado, y que dan una cantidad total de de \$4,906,452.00 (Cuatro Millones Novecientos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), y en consecuencia Falla a su favor, y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **sesenta (60) días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el **veintidós de mayo** de dos mil quince, y fecha de terminación el **veinte de julio** de dos mil quince.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES "INVITADOS"

EMPRESA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Constructora Urbanizadora Magreg, S.A. de C.V.	GILBERTO ZARUPE NAUO ADMINISTRADOR UNICO	
Constructora y Estudios del Subsuelo, S.A. de C.V.		
Grupo de Ingeniería Civil e Hidroeléctrica, S.A. de C.V.		

POR LOS OBSERVADORES PÚBLICOS INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maricela Sánchez Álvarez	Asesor Jurídico A	
Narciso García Luna	Auditor	
		

Los participantes reciben copia de la presente Acta de Fallo, y se pone copia a disposición para los interesados que no asistieron, en las Instalaciones de la Oficina de la Subdirección de Construcción y Operación Hidráulica.

FIN DE ACTA

La presente Acta surge para **Constructora Urbanizadora Magreg, S.A. de C.V.**, efectos de notificación en forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato el día diecinueve de mayo de dos mil quince, por lo que se le solicita pasar a las oficinas de la Subdirección de Construcción y Operación Hidráulica, ubicadas en Avenida San Luis Tlatilco número 19, en el Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2º nivel, a firmar dicho Contrato.

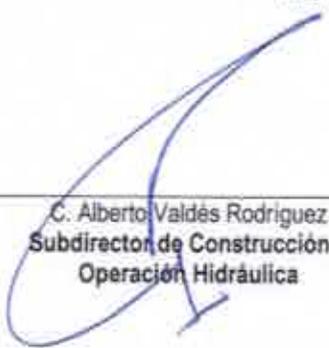
De igual forma, **Constructora Urbanizadora Magreg, S.A. de C.V.**, se compromete y obliga, a obtener las Fianzas de Anticipo y Cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Modelo de Contrato, en su Cláusula NOVENA, inciso a. y b., entregado en su Propuesta Legal-Administrativa, así como en las Bases de este concurso, en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA, primero y segundo párrafo. Las referidas fianzas deberán ser entregadas cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme lo estipula el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y 115 de su Reglamento, en la Subdirección de Construcción y Operación Hidráulica.

El Anticipo se entregará en la Gerencia de Tesorería, una vez que la Subdirección de Construcción y Operación Hidráulica, cuente con las fianzas correspondientes y se realice el trámite para liberación del mismo; aclarando que el inicio de los trabajos es el establecido con anterioridad.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento, sin existir coacción alguna de por medio las personas que intervinieron en este acto, siendo las 10:45 horas del día de la fecha antes señalada.

POR LA "CONVOCANTE"

**EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN
"O.A.P.A.S."**



C. Alberto Valdés Rodríguez
Subdirector de Construcción y
Operación Hidráulica



C. Patricia Meneses Pantoja
Staff de Licitaciones de Obras
Públicas y de los Servicios
Relacionados con la Misma



Bernardo Hernández López
Gerencia Técnica